



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 54
Noviembre 13 de 2020

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	54-001-33-33-003-2015-00285 -00	N Y R	ARIEL LINARES Y OTROS	DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN VINCULADA: FIDUPREVISORA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL EXTINTO DAS Y SU FONDO ROTATORIO	ACLARAR LA VIÑETA PRIMERA DEL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA DE OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, EL CUAL SERÁ AL SIGUIENTE TENOR: “ TERCERO: ... ORDENAR A LA FIDUPREVISORA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL EXTINTO DAS Y SU FONDO ROTATORIO, RELIQUIDAR LAS PRESTACIONES COMO CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS, BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS, VACACIONES, PRIMAS DE NAVIDAD, PRIMAS DE VACACIONES Y PRIMAS DE SERVICIOS, INCLUYENDO LA PRIMA DE RIESGO COMO FACTOR SALARIAL EN LA LIQUIDACIÓN, DURANTE EL TIEMPO QUE LABORARON PARA EL EXTINTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD DAS, A CADA UNO DE LOS ACCIONANTES RELACIONADOS	12/11/2020
2	54-001-33-33-002-2015-0527-00 (acumulado 540013333005 20150051900)	N Y R	NANCY ELENA ALMARIO BLANCO // LEONOR VILLALBA SANABRIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA EL ESCRITO ALLEGADO, POR EL SEÑOR APODERADO DE LA SEÑORA NANCY ELENA ALMARIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE OFICIE A LA ENTIDAD DEMANDADA PARA ORDENAR EL DESEMBOLSO DE LAS MESADAS RETENIDAS, DEBE ADVERTIRSELE QUE TAL OBLIGACIÓN NO ES COMPETENCIA DEL JUZGADO, PUES SI LO QUE PRETENDE ES QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE MAYO HOGAÑO, DEBE PROCEDER CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011.	12/11/2020
3	54-001-33-33-003-2016-00267-00	N Y R	CESAR ENRIQUE DE LA HOZ MEDINA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	DECLARAR FALLIDA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; DE QUE TRATA INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011. CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE	12/11/2020

					LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE JUNIO DE 2020 EN EL EXPEDIENTE OBJETO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.	
4	54001-33-33-003- 2017-00368-00	N Y R	NELLY SOFÍA VILLAMIZAR	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	12/11/2020
5	54001-33-33-003- 2018-00165-00	N Y R	JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ LEAL Y OTROS	NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD Y SE DIO POR TERMINADO EL PROCESO, POR SER PROCEDENTE CONCÉDASE , EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	12/11/2020
6	54001-33-33-003- 2019-00067-00	N Y R	DANNITZA CÁRDENAS CRUZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO HOGAÑO, QUE FIJÓ FECHA DE AUDIENCIA INICIAL	12/11/2020
7	54001-33-33-003- 2019-00179-00	N Y R	JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ NIÑO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO HOGAÑO, QUE FIJÓ FECHA DE AUDIENCIA INICIAL	12/11/2020
8	54001-33-33-003- 2019-00188-00	N Y R	MIGUEL PRADO DELGADO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE EL APODERADO DEL SEÑOR MIGUEL PRADO DELGADO Y EL DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO , DE CONFORMIDAD CON EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 312 DEL C.G.P. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LAS PARTES CON FORME LO EXPUESTO.	12/11/2020
9	54001-33-33-003- 2019-00192-00	N Y R	JESÚS ANTONIO ORTIZ PABÓN	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO , PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO HOGAÑO, QUE FIJÓ FECHA DE AUDIENCIA INICIAL	12/11/2020
10	54001-33-33-003- 2019-00193-00	N Y R	MYRIAM TERESA RAMÍREZ GONZÁLEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL , PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. COROLARIO DE LO ANTERIOR, DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO .	12/11/2020
11	54001-33-33-003- 2019-00194-00	N Y R	SAÚL VELAZCO BARÓN	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACEPTAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE EL APODERADO DEL SEÑOR SAÚL VELAZCO BARÓN Y EL DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO , DE CONFORMIDAD CON EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 312 DEL C.G.P. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LAS PARTES CONFORME LO EXPUESTO.	12/11/2020

12	54001-33-33-003-2019-00209-00	N Y R	DORIS MARÍA GAMBOA ROJAS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO HOGAÑO, QUE FIJÓ FECHA DE AUDIENCIA INICIAL	12/11/2020
13	54001-33-33-003-2019-00211-00	N Y R	CARMEN ÍNGRID PARADA RUIZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	12/11/2020
14	54001-33-33-003-2019-00376-00	N Y R	CARLOS ARTURO CABANZO MARTÍNEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL- CAJA DE RETIRO DE POLICÍA NACIONAL	SE DISPONE OFICIAR AL JEFE DEL GRUPO LIQUIDACIÓN DE NOMINA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA QUE CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO N° S-2018-053823 / ANOPA-GRULI-1.10 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL LE NIEGAN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA HOJA DE SERVICIOS N° 91212986 DEL 23 DE ABRIL DE 2005, A NOMBRE DE CARLOS ARTURO CABANZO MARTÍNEZ. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	12/11/2020
15	54001-33-33-003-2019-00414-00	N Y R	LUZ MARINA ORDOÑEZ CASANOVA	ADMINISTRADORA COLOMBINA DE PENSIONES- COLPENSIONES	SE DISPONE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, INADMITIR LA DEMANDA , ORDENANDO SU CORRECCIÓN LA CUAL DEBERÁ ALLEGARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO ADM03CUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO , EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	12/11/2020
16	54001-33-33-003-2019-00439-00	N Y R	GREGORIO HIGINIO GARZÓN JAIMES	SÚPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	TENIENDO EN CUENTA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO, NO SE ANEXO EN EL EXPEDIENTE EL ESCRITO DE SUBSANACIÓN RADICADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 13 DE MARZO DE 2020, PRESENTADO POR LA DOCTORA MYRIAM TRINIDAD GAMBOA OROZCO, SE REQUIERE A LA PRENOMBRADA ALLEGUE DICHO ESCRITO EN FORMATO PDF, TODA VEZ QUE LOS ESCRITOS ALLEGADOS MEDIANTE LOS CUALES ADVIERTEN QUE SI HABÍAN SUBSANADO LA DEMANDA LO ANEXA EN FORMATO DE IMAGEN.	12/11/2020
17	54001-33-33-003-2019-00501-00	N Y R	MARCO AURELIO SÁNCHEZ MEDINA	UGPP	HABIÉNDOSE CORREGIDO LOS DEFECTOS FORMALES SEÑALADOS EN EL AUTO DE FECHA 5 DE MARZO HOGAÑO Y REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR MARCO AURELIO SÁNCHEZ MEDINA CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	12/11/2020
18	54001-33-33-003-2020-00236-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JANETH GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	POR REUNIR LOS REQUISITOS FORMALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 472 DE 1998 Y 159 A 166 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA JANETH GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, CONTRA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.	12/11/2020

El anterior Estado se fija hoy 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS

SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **df335ab042f36c03cf9f3f9278bccce57ffd0c9af19eac00428ea0845bca6a09***

Documento generado en 13/11/2020 08:23:32 a.m.

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: **<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***